



*** NOTA DE PRENSA ***

Fetransa solicitará a Fomento el mantenimiento del requisito de antigüedad y potenciar la capacitación profesional.

Madrid, 26.02.2018.- La reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que tumba el requisito de flota mínima, ha supuesto la excusa perfecta bajo la que el Ministerio de Fomento quiere justificar también la eliminación del requisito de antigüedad, lo que sin duda representa "de facto" la desregulación del sector.

El Director General de Transportes del Ministerio de Fomento, acompañado por sus tres subdirectores, trasladó el pasado miércoles las intenciones de Fomento tras la sentencia a las organizaciones del sector en el marco del Comité Nacional de Transportes.

Joaquín del Moral indicó en primer lugar, ante las dudas suscitadas, que los actuales requisitos de entrada al sector seguirán vigentes hasta la entrada en vigor del nuevo Reglamento prevista ahora para el 1 de enero de 2019. Finalmente anunció que el Ministerio pretende eliminar además el requisito de antigüedad, a pesar de que la sentencia del Tribunal Europeo nada dice al respecto.

Para Fetransa, la supresión de manera simultánea de los requisitos de flota mínima y de antigüedad significan, en primera instancia, la pérdida del valor patrimonial de las autorizaciones de transporte y la desaparición de las ayudas al abandono de la profesión, lo que sin duda significa un varapalo importante para el colectivo.

Fetransa entiende que se abre una última oportunidad que es necesario aprovechar para que, entre todos los agentes implicados, se alumbre una normativa que verdaderamente ataje los males que estos últimos años han aquejado al sector, sobre todo la posibilidad de burlar, bajo la apariencia de legalidad, la normativa de acceso a la profesión, por lo tanto nuestras propuestas estarán encaminadas de tal manera que se promocionen flotas modernas, compatibles con la preservación del medioambiente, mejoren la seguridad vial y así mismo contribuya a asegurar que las personas que pretendan incorporarse al sector cuenten con el nivel mínimo de conocimientos exigible.

Por otra parte Fetransa manifestó su preocupación por la intención del Ministerio de suprimir las ayudas al abandono y propondrá medidas transitorias para las mismas.

Fetransa defiende, como ha hecho en todos estos años, la aportación de autónomos y pymes al sector y lo seguiremos haciendo, (siempre hemos considerado que la presencia de todos ellos en el sector es consecuencia de la demanda del mercado), lo que no impedirá que solicitemos medidas para evitar la proliferación de nuevas fórmulas de fraude que podrían aparecer al calor de la supresión de estos dos importantes requisitos.

Recordamos que tenemos problemas muy graves en este momento como son el fraude de las falsas cooperativas y las empresas buzón. Problemas que han crecido al amparo de la actual normativa y no han sido fomentados precisamente por autónomos. Somos conscientes, como en tantas otras profesiones, que los futuros transportistas autónomos serán menos vulnerables porque tendrán un mayor grado de conocimiento del sector y de la normativa en el momento de su ingreso a la profesión a través de su mejor preparación y esto puede favorecer propuestas empresariales de concentración como pueden ser las cooperativas de transportistas, centrales de compras, sociedades, etc.



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE
DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS**

C.T.M. - CENTRO DE TRANSPORTES DE MADRID
Ctra Villaverde a Vallecas, Km: 3,5
Oficina O-306
28053 - Madrid
Tfno: 91 354 50 54
e-mail: fetransa@fetransa.org

*** NOTA DE PRENSA ***

Desde Fetranza esperamos que el Ministerio de Fomento reflexione y dé marcha atrás en su intención de desregular el sector del transporte por carretera y escuche a los profesionales que venimos reclamando medidas de control ante los abusos de terceros que están provocando el desamino y la indignación de los profesionales del sector.

No obstante, en nuestra opinión, en este momento puntual no prevemos una entrada masiva de nuevos autónomos, a un sector que es poco atractivo por la enorme responsabilidad que supone y por la escasa rentabilidad consecuencia de la insaciable voracidad de los cargadores. Prueba de ello es la actual escasez de conductores, que está provocando ya que algunos servicios no se puedan prestar con normalidad. Si bien la supresión simultánea de los requisitos de flota mínima y antigüedad deja la puerta abierta en el futuro a la proliferación del fraude.